

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311103
Denominación Título:	Máster Universitario en Mercado del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-01-2014
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Artes y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se observa una correcta implantación del plan de estudios y un alto nivel de adecuación de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas.

La normativa académica de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

El número de alumnos matriculados es adecuado y está por debajo del número de plazas aprobado por la ANECA. Además, los criterios de admisión se han mejorado con la incorporación de una entrevista personal con el alumno. Una de las pruebas que corroboran la adecuación del perfil de ingreso es el elevado nivel de empleabilidad de los alumnos que han cursado esta titulación.

Los alumnos entrevistados destacaron muy positivamente la fuerte vinculación del Máster (enfoque de las enseñanzas, experiencia profesional del profesorado, red de exalumnos, apoyo de la universidad...) con el mundo laboral del mercado del arte.

El diseño del sistema de coordinación es correcto, sin embargo, se han detectado algunas disfunciones en el nivel horizontal que parecen haber producido algún solapamiento en materiales y contenidos docentes.

Aunque la existencia de prácticas curriculares es un aspecto positivo, no obstante, su organización y desarrollo es un factor mejorable, dado que los alumnos no siempre logran realizarlas en los centros que se publicitan en la web.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información publicada en la Web es suficiente y alcanza los necesarios estándares de objetividad y transparencia gracias a sus dos apartados "Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Sugerencias y Reclamaciones".

La información es clara y el diseño de la web fue considerado ejemplo de buenas prácticas en el proceso de seguimiento del año 2012. No obstante, la información referida a los horarios, calendario de exámenes, actividades formativas, pruebas de evaluación y otras cuestiones puntuales relativas al despliegue del plan de estudios sólo puede ser consultada por los alumnos matriculados a través del campus virtual.

Aunque la universidad pone a disposición de los usuarios información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad, se alcanzaría un mayor nivel de calidad si la web recogiera más específicamente aspectos relativos a la oferta de prácticas, criterios de admisión y otras actividades que obligatoriamente deben realizar los alumnos, como por ejemplo el seminario impartido en inglés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El SGIC está plenamente implantado y su funcionamiento alcanza correctos estándares de calidad. Las directrices y procesos del SGIC se encuentran disponibles en la web y la Universidad ha mejorado la información disponible en cuanto a normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, responsables de la Comisión de Calidad, representación de los estudiantes, periodicidad de las reuniones y disponibilidad de las actas.

La Universidad ha utilizado eficazmente los resultados obtenidos a través del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad, registra y proporciona datos de una forma eficaz y rápida a todos los grupos de interés. Se han revisado y mejorado todos los modelos de encuesta y la información es procesada y analizada para extraer conclusiones que ayudan a la mejora de la calidad. Existen encuestas de satisfacción del PDI, personal de administración, estudiantes y tutores de empresa. Se elabora una Memoria Anual de Análisis de Resultados en la que se integra el análisis de todos los elementos del SGIC y permite detectar las fortalezas y debilidades del título. El SIGC dispone del plan DOCENTIA para que los alumnos puedan evaluar al profesorado a través de un sistema de encuestas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente; un total de 24 profesores de los cuales 11 son doctores. Salvo pequeñas excepciones, se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación relativos a la titulación académica del cuadro docente. Gracias a las evidencias documentales y a las entrevistas, se ha acreditado la adecuación formativa y didáctica del profesorado para impartir las enseñanzas de esta titulación. Los alumnos mostraron un buen nivel de satisfacción con el cuerpo docente y valoraron, muy especialmente, su experiencia en gestión de empresas relacionadas con el mercado del arte. Sin embargo, aunque el personal académico es suficiente y muy válido, su experiencia docente e investigadora no es un rasgo destacable. Se observa que el porcentaje de profesores a tiempo completo es sólo del 25% frente al 75% de profesorado a tiempo parcial, aunque ello se justifica parcialmente debido al perfil profesionalizante del título. Un área de mejora, tal y como se reconoce en el propio autoinforme, es aumentar el número de doctores acreditados que en la actualidad son únicamente 5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Existen tres figuras con competencias de apoyo a la docencia: una persona de administración y servicios, una colaboradora experta en coordinación y gestión de exposiciones y un tutor, distintos del tutor de prácticas y del tutor de TFM, que desempeña las labores recogidas en la "Guía de acción tutorial". El resto del personal de apoyo coincide con lo recogido en la memoria de verificación: secretaría, informática, personal de admisión, etc....

Por otra parte, se han cumplido los compromisos especificados en la memoria de verificación relativos a los recursos materiales y servicios.

Además, se ha ido mejorando el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los recursos materiales, según se aprecia en las encuestas.

Para el futuro habrá que hacer un especial seguimiento de la modalidad de enseñanza semipresencial, de implantación reciente en el curso actual 2014/2015, en cuanto a apoyo, recursos técnicos y servicios a disposición del alumnado de esta titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las metodologías docentes empleadas en las actividades formativas y los sistemas de evaluación se adecúan convenientemente a la naturaleza y competencias de cada asignatura. Se combinan clases teóricas con ejercicios prácticos y salidas/seminarios en las que el alumno debe participar activamente.

Los alumnos muestran un alto grado de satisfacción con la formación recibida y con la realización de las prácticas en empresas del sector del mercado del arte.

Los resultados del aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y existe una adecuada planificación temporal. Teniendo en cuenta los contenidos de las fichas docentes, las características de los TFM y la opinión de los estudiantes, esta directriz se logra satisfactoriamente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La evaluación de los indicadores es positiva y muestra una evolución ascendente. Se ha hecho además un esfuerzo notable para implementar mecanismos de evaluación cuantitativa y cualitativa relativos a la satisfacción del alumnado.

Los resultados e indicadores asociados al título se corresponden con lo previsto en la memoria de verificación.

Aunque no existe un sistema regulado para obtener información sobre la inserción laboral, las evidencias apuntan a que este es un punto fuerte del máster.

Los responsables de la titulación están poniendo en marcha actuaciones de mejora: una red de ex alumnos (linkedin), contacto con los egresados con motivo de los 10 años de aniversario del máster, etc.

Las encuestas y las audiencias a alumnos y egresados muestran un nivel muy alto de satisfacción con la titulación y su utilidad formativa y profesional. La opinión del profesorado y de los empleadores es igualmente positiva.

En Madrid, a 13 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación